



30 ABR 2025

DECRETO ALCALDICO N° 1573/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 198 de fecha 11 de abril 2025, la Dirección de Tránsito y Transporte Público solicita al Administrador Municipal decretar devolución de dinero por mala digitación en sistema, Placa Patente Única: THWL 70, se adjunta la siguiente documentación:

- ❖ Copia Permiso de Circulación año 2025 a nombre de Walter Segundo Salinas Contreras, Folio 3168950, Placa Patente Única THWL 70-3. Con fecha 28 de marzo de 2025.
- ❖ Permiso de Circulación a nombre de Walter Segundo Salinas Contreras, N° de Serie 14030273, Placa Patente Única TH.WL70.3 periodo 2024, emitido por la Municipalidad de Alhue, con fecha 26 de febrero de 2024.
- ❖ Factura Electrónica N° 1205676, a nombre de Walter Segundo Salinas Contreras emitida por Kia Chile SpA. con fecha 22 de febrero de 2024.
- ❖ Certificado de Inscripción R.V.M. a nombre de Walter Segundo Salinas Contreras, emitido con fecha 24 de junio de 2024.
- ❖ Consulta de Tasación ante el Servicio de Impuestos Internos, Código SU1320240, Versión EX 2.0L GSL 6AT con fecha 29 de marzo de 2025.
- ❖ Información de Contacto pertenecientes a Walter Segundo Salinas Contreras.

3.- Que, por Instrucción del Administrador Municipal con fecha 24 de marzo de 2025, Decretar

DECRETO.

1.- Autorícese la devolución de dinero por el monto de \$ 132.285.- (Ciento treinta y dos mil doscientos ochenta y cinco pesos) a Walter Segundo Salinas Contreras, Rut: , correspondiente a error en la digitación durante el pago del Permiso de Circulación correspondiente al año 2025, ya que se calculó el permiso en razón del valor total de la factura de compra menos el 5% por un valor del permiso de circulación de \$ 697.675 año 2025, siendo que el vehículo ya tiene tasación del Servicio de Impuestos Internos el cual corresponde a Station Wagon Marca: Kia Motors, Modelo: Sportage, Versión: EX 2.0L GSL 6AT, Cuya tasación es de \$21.383.357, y el valor del permiso para el año 2025 es de \$565.390, código SII (SU1320240).

2.- La devolución deberá realizarse a través de transferencia bancaria proporcionada.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VZS. agc.
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- Tránsito
- Archivo Secmu

